



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 28 de julio de 2026

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
CARLOS ALBERTO TORO MEJIA
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal a la Gestión del Riesgo Institucional Vigencia 2025-2026.

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en acta No. 005 de la sesión ordinaria del 24 de abril de 2026, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de legal a la gestión del riesgo Institucional vigencia 2025-2026, que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución.





Para la presente auditoría no se requirió elaboración del Plan de Mejoramiento, sin embargo, se realizan algunas recomendaciones.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA

JEFE DE OFICINA

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (25) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA LEGAL A LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2025-2026

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Equipo de trabajo

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA
JEFE OFICINA EVALUACIÓN Y CONTROL

ANDERSSON BENITEZ ARBOLEDA
PROFESIONAL OFICINA EVALUACIÓN Y CONTROL

OFICINA EVALUACIÓN Y CONTROL

Julio 28 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	7
Tabla 2 Criterios	8
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
5. METODOLOGÍA	8
6. LIMITACIONES	9
7. MUESTRA	9
8. RESUMEN	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
9.1 HALLAZGOS	9
10. CONCLUSIONES	22
11. RECOMENDACIONES.....	23
12. GLOSARIO	23
13. ANEXOS.....	24
14. BIBLIOGRAFÍA	25

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Riesgos Asociados	7
Tabla 2 Criterios.....	8
Tabla 3 Evidencias Líneas de Defensa	12
Tabla 4 Tabla Atributos para el diseño de los riesgos	18
Tabla 5 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles	21

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Responsabilidad para la Gestión del Riesgo	11
Ilustración 2 composición del riesgo	16
Ilustración 3 Matriz inherente de calor - nivel de severidad.....	20
Ilustración 4 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados.....	21

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control realizó la auditoría con fundamento en la Ley 87 de 1993, el Plan General de Auditoría y la Guía DAFP Versión 7. Se evaluó el diseño, implementación y seguimiento de la gestión de riesgos institucionales y de corrupción.

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, mediante la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y en cumplimiento del Plan General de Auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, la Oficina de Evaluación y Control realizó la Auditoría Legal a la Gestión de Riesgos correspondiente a la vigencia 2026.

La actividad de auditoría interna constituye una función independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional. En este sentido, proporciona un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno, fortaleciendo la capacidad institucional para el logro de los objetivos estratégicos, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la adecuada administración de los recursos públicos.

La presente auditoría tuvo como propósito evaluar la implementación, aplicación y efectividad de la gestión de riesgos institucionales y de corrupción, verificando el cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, la adecuada aplicación de la metodología institucional y su alineación con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Asimismo, se evaluó la eficacia de los controles implementados, el seguimiento efectuado por las líneas de defensa y la gestión realizada por los responsables de los procesos frente a la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para llevar a cabo la ejecución de la auditoría, se considerarán:

- Política de administración de riesgos Institucional.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles del DAFP V.7.
- Mapas de riesgos de la institución.
- Informes de seguimiento a los riesgos Institucionales generados por Planeación Institucional durante la vigencia 2025 y 2026.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1 Riesgos Asociados

Riesgo	Descripción
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en materia de riesgos, de acuerdo a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7 de 2025.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

La presente auditoría se desarrolló tomando como referencia el marco normativo y los lineamientos institucionales aplicables a la gestión del riesgo. Los criterios de auditoría constituyen el conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y procedimentales frente a las cuales se evaluó el cumplimiento del proceso, permitiendo determinar el grado de conformidad de la gestión realizada y sustentar los resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones presentadas en el presente informe.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 2 Criterios

Ley 87 de 1993- Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – DAFP. Versión 7 – 15 de septiembre de 2025.
Acuerdo N.º 18 de 22 de noviembre de 2024 – Por medio del cual se actualiza y se aprueba la Política de Administración del Riesgos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos al interior de la Institución, para la vigencia 2025 y 2026.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el grado de cumplimiento de la política institucional de administración de riesgos, verificando su aplicación en los procesos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- Verificación de las acciones implementadas en caso de materialización de riesgos.

5. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para el desarrollo de la presente auditoría se diseñó con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente que permitiera evaluar el cumplimiento del marco normativo aplicable a la gestión de los riesgos institucionales durante la vigencia 2025 y 2026. Su ejecución se fundamentó en los principios de objetividad, independencia y enfoque basado en riesgos, incorporando técnicas de auditoría orientadas a verificar la implementación de los lineamientos establecidos para la administración del riesgo, la gestión de los controles, el monitoreo y seguimiento, así como la efectividad de los mecanismos adoptados para fortalecer el Sistema de Control Interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el desarrollo de la auditoría se aplicó la siguiente metodología:

- Conocimiento de la unidad auditable.
- Solicitud y verificación de la información.
- Evaluación controles.
- Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitación durante el desarrollo de la auditoría.

7. MUESTRA

No fue necesario aplicar muestreo.

8. RESUMEN

La presente auditoría evaluó el cumplimiento de los lineamientos legales y metodológicos aplicables a la gestión de los riesgos institucionales durante la vigencia 2026, mediante la revisión de aspectos relacionados con la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos, así como de los controles establecidos para su mitigación. Igualmente, se verificó el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las diferentes líneas de defensa, de acuerdo con el modelo definido para la gestión del riesgo, con el fin de fortalecer la toma de decisiones, la mejora continua y el Sistema de Control Interno.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 HALLAZGOS

Por medio del Acuerdo N°18 del 22 de noviembre de 2024, se actualizó y se aprobó la Política de Administración del Riesgos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Por lo tanto, se deroga el Acuerdo 004 de 2022.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se establece que la Política, es el marco de referencia para la gestión de los riesgos y pretende fortalecer la cultura institucional hacia el pensamiento basado en riesgos, buscando aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales.

El objetivo de la Política es *“establecer lineamientos que permitan una adecuada administración de los riesgos internos y externos a los que está expuesta la institución, mediante la formulación de controles efectivos y acciones de mitigación para los riesgos identificados, contribuyendo al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales”*.

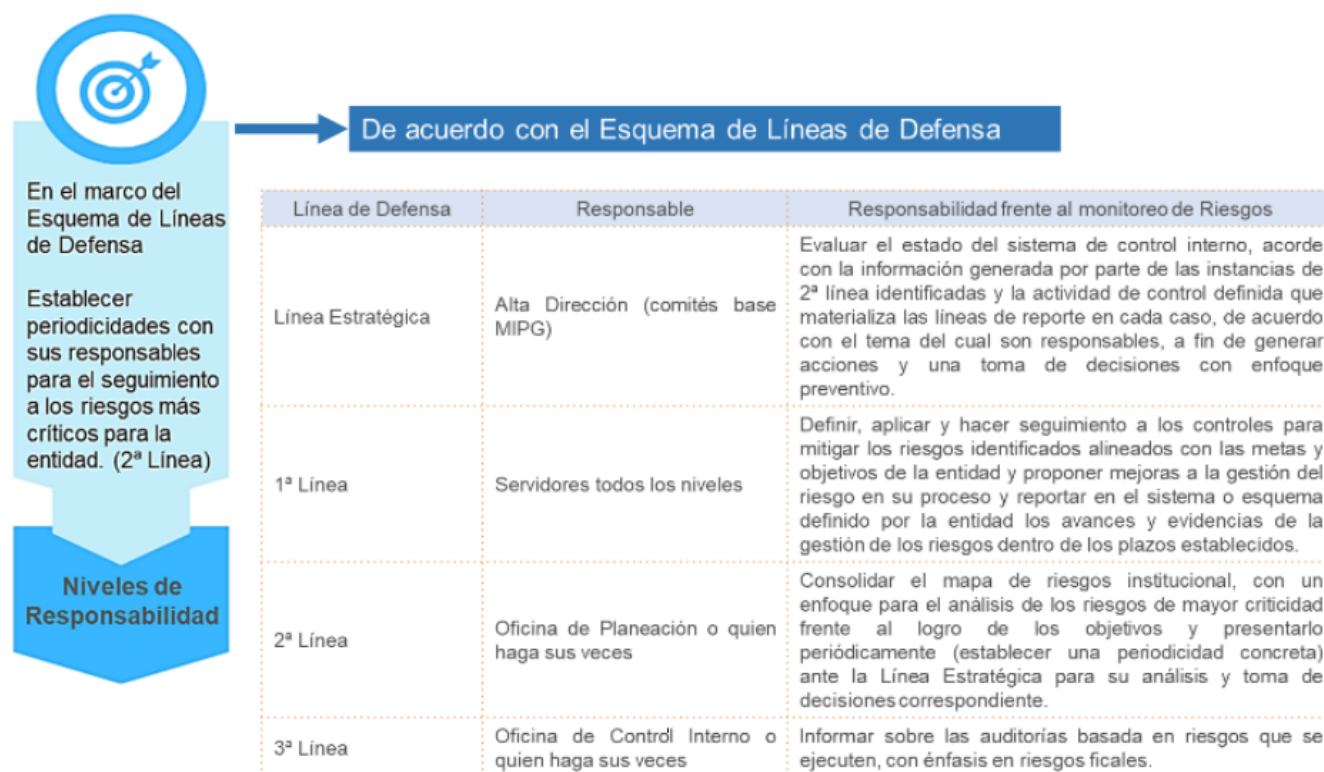
La institución dispone del Software del Sistema de Gestión Integrado, como modelo de gestión organizacional para identificar, valorar y evaluar la administrar los riesgos, en el cual se encuentra documentado el Manual para la Administración del Riesgo institucional.

Acorde con lo anterior se procedió a verificar el cumplimiento de la Política de Riesgos Institucional conforme los lineamientos del Manual:

➤ VERIFICACIÓN RESPONSABILIDAD POR LÍNEA DE DEFENSA

Una adecuada administración del riesgo implica una participación activa de todas las instancias de la Institución, en este sentido, se presenta responsabilidades frente a los riesgos, tomando como referente su relación con las líneas de defensa:

Ilustración 1 Responsabilidad para la Gestión del Riesgo



Fuente: Guía para la gestión Integral del riesgo en entidades públicas Versión 7

➤ MONITOREO Y REVISIÓN:

Se efectuó el seguimiento a la gestión de los riesgos conforme al esquema de Líneas de Defensa establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 7. La verificación comprendió la revisión de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas por cada una de las líneas de defensa, con el propósito de evaluar el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y reporte de los riesgos institucionales y de corrupción. Como resultado de esta revisión, se evidenció el estado de las actividades desarrolladas por cada línea de defensa, encontrándose lo siguiente:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 3 Evidencias Líneas de Defensa

Responsable	Evidencias gestión de riesgos	Observación
Línea estratégica	Acta Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno	Se presentó el análisis y monitoreo del primer seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción correspondiente a la vigencia 2026. Acta 01 Comité Integridad, Ética y Buen Gobierno
Primera Línea de defensa	Asistencia del primer seguimiento abril	Se adjunta el listado de asistencia correspondiente al primer seguimiento de la vigencia 2026, el cual evidencia la participación de la primera línea de defensa y permite validar el cumplimiento de las actividades de gestión a su cargo.
Segunda Línea de defensa	Mapas de riesgos (seguimiento abril)	Se brinda acompañamiento a la primera línea de defensa durante la gestión de los riesgos y se consolidan los mapas de riesgos institucionales.
Tercera Línea de defensa	Auditorías radicadas	Ejecución de las auditorías de ley y basadas en riesgos del plan de auditorías vigencias 2025 y 2026. Recomendaciones en cada una de las auditorías realizadas. Realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. CICCI. Auditoría a la gestión de riesgos institucional en cada vigencia.

Fuente: Planeación y Desarrollo Organizacional y Oficina de Evaluación y Control

Del análisis del Acta No. 1 del Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno, correspondiente al 8 de julio de 2025, se evidencia que el Comité incluyó dentro de su orden del día el seguimiento a los riesgos institucionales, presentando los resultados del primer monitoreo efectuado durante la vigencia 2026, lo cual refleja que la administración mantiene espacios formales para conocer el comportamiento de los riesgos de gestión y de corrupción.

La presentación realizada por la Dirección de Planeación evidencia que el seguimiento se efectuó conforme a los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Guía para la Gestión Integral del Riesgo – Versión 7 del DAFP y la Política de Administración

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

del Riesgo adoptada por la Institución, demostrando la alineación metodológica del proceso con las directrices nacionales.

No fueron reportados riesgos materializados durante el primer seguimiento realizado por los líderes de proceso.

El 97% de los riesgos de gestión se ubican en zonas baja y moderada.

En la valoración de los riesgos de gestión el 92% presentan probabilidades bajas o muy bajas. La mayoría de los controles preventivos fueron considerados efectivos para mitigar las amenazas identificadas.

Se informó que el mapa de riesgos mantuvo estabilidad frente al seguimiento anterior, sin incorporación ni eliminación de riesgos.

Desde la perspectiva del control interno, estos resultados reflejan una adecuada apropiación de la metodología institucional de administración del riesgo y un ejercicio periódico de monitoreo por parte de Planeación Institucional.

En el acta se informa que existen cinco riesgos de corrupción con probabilidad media asociados a los procesos de Gestión Jurídica, Gestión de Tecnología, Medios Audiovisuales y Virtualidad, el acta no registra el análisis efectuado por el Comité sobre estos riesgos, ni las acciones o lineamientos impartidos para fortalecer su tratamiento y seguimiento, aspecto que se puede fortalecer para posteriores reuniones.

Otro aspecto que puede fortalecerse corresponde a la documentación de las decisiones del Comité. Si bien el acta deja constancia de la presentación del informe de riesgos, no se evidencian compromisos, responsables, plazos o instrucciones específicas derivados del análisis realizado, limitando la trazabilidad de las decisiones y el seguimiento posterior de las acciones acordadas. Al finalizar el acta, el cuadro de compromisos aparece sin registros (N/A), pese a que se trataron temas estratégicos relacionados con la administración del riesgo institucional.

Nota de auditoría: En la revisión documental se identificó una inconsistencia de forma en el Acta No. 1 del Comité de Integridad, Ética y Buen Gobierno, relacionada con la fecha consignada en el encabezado del documento. Aunque el acta registra como fecha el 8 de julio de 2025, el contenido hace referencia a información correspondiente al primer semestre de 2026, evidenciándose un error material de transcripción que no afecta el contenido del acta, pero que se recomienda corregir para preservar la integridad y trazabilidad de la documentación institucional.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante las vigencias 2025 y 2026, la Oficina de Evaluación y Control ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo institucional, mediante la ejecución de las auditorías contempladas en el Plan Anual de Auditoría, tanto las de cumplimiento legal como las basadas en riesgos. Como resultado de estos ejercicios de evaluación independiente, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer los controles, mejorar la administración de los riesgos y promover la implementación de acciones de mejora por parte de los procesos auditados. De igual manera, se evidenció la realización periódica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), escenario en el cual se socializan y analizan aspectos estratégicos relacionados con el Sistema de Control Interno, incluyendo la gestión del riesgo. Asimismo, la Oficina de Evaluación y Control ha desarrollado de manera anual la auditoría específica a la Gestión del Riesgo Institucional, contribuyendo a verificar el cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, la aplicación de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el fortalecimiento de la cultura de prevención y mejora continua en la Institución.

REVISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES:

En desarrollo del presente trabajo de auditoría, se realizó la revisión de la gestión de riesgos de la institución, verificando la estructura, actualización y administración del mapa de riesgos institucional y del mapa de riesgos de corrupción. La evaluación se efectuó considerando los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo actual y la normativa aplicable, con el propósito de determinar la existencia de mecanismos para la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Como parte de la revisión, se corroboró que el mapa de riesgos institucional y el mapa de riesgos de corrupción se encuentran publicados en la página web del Colegio Mayor, garantizando el acceso a esta información en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad. Asimismo, se constató que estos instrumentos constituyen un referente para la gestión preventiva de los riesgos de la entidad, al establecer los riesgos identificados, los controles implementados, las acciones de tratamiento y los responsables de su seguimiento, fortaleciendo la gestión institucional y el Sistema de Control Interno.

Durante la revisión del mapa de riesgos institucional y del mapa de riesgos de corrupción, se comprobó una adecuada formulación de los riesgos identificados, observándose que, en términos generales, estos se encuentran estructurados conforme a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En particular, los riesgos

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

están redactados siguiendo la estructura recomendada: **"Posibilidad de... debido a... generando..."**, lo que permite describir de manera clara el evento de riesgo, sus causas y sus posibles consecuencias.

Esta situación constituye una fortaleza para la institución, toda vez que favorece la comprensión de los riesgos, facilita su análisis y valoración, y contribuye a la definición de controles y acciones de tratamiento más pertinentes y eficaces. Asimismo, evidencia la apropiación de los lineamientos metodológicos para la administración del riesgo y aporta a la estandarización del proceso de gestión de riesgos en la institución.

Como resultado de la revisión del mapa de riesgos, se observó que la mayoría de los riesgos se encuentran clasificados en niveles de probabilidad Muy Baja y Baja, mientras que un número reducido se ubica en un nivel de probabilidad Media, sin evidenciarse riesgos clasificados con probabilidad Alta o Muy Alta.

De acuerdo con la valoración consignada en el mapa de riesgos, esta distribución evidencia una baja probabilidad de ocurrencia para la mayoría de los riesgos identificados, lo cual es consistente con la implementación de controles y medidas de gestión orientadas a prevenir su materialización y contribuir al fortalecimiento del proceso de administración del riesgo en la entidad.

Los mapas de riesgos tanto institucionales como de corrupción se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7/>

Composición del riesgo y Evaluación puntos de control

➤ Composición del riesgo

A continuación, se presenta la determinación del nivel de riesgo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia con respecto a los riesgos institucionales, de la siguiente manera:

- Información verificada: política gestión del riesgo, riesgos materializados. Verificando que no se observa novedad relacionado con el tema.

NIT: 890980134-1



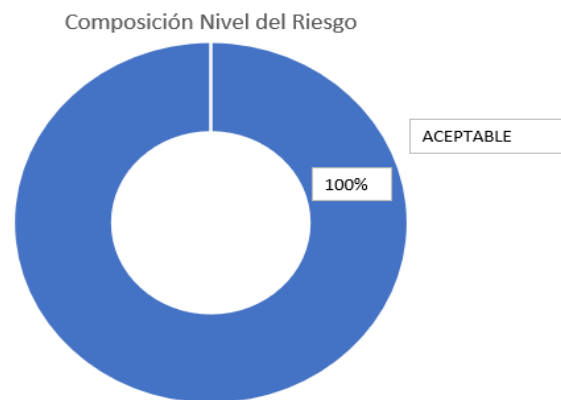
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por lo tanto:

Ilustración 2 composición del riesgo



Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

Lo anterior y como se observa en la ilustración No. 2, no se encontró novedades en la información suministrada y revisada.

Por lo anterior, el riesgo aceptable y tolerable es del 100%, sobre el total de lo revisado.

A continuación, se realiza la evaluación de los controles identificados para esta unidad auditable:

➤ Evaluación de los controles

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, actualizó la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025, observando la siguiente estructura para la descripción del control:

“(...) despliegue de los atributos para el control”¹

“Responsable: Determina el cargo del responsable que ejecuta el control, se deberá considerar la estructura organizacional y las diferentes denominaciones de empleos

¹ file:///D:/Downloads/2025-09-11_Guia_gestion_integral_riesgo_v7.pdf

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

(Directores, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales), así como su despliegue en grupos de trabajo internos e incluir coordinadores o gerentes de proyectos. Cuando se trate de controles automáticos se identificará el responsable de su calibración o parametrización periódica en el sistema de información o software a través del cual opere el control”²

“Acción: Determina para qué se realiza el control, se utilizar verbos fuertes como: Verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar.”³

“Atributos Informativos o de formalización del control: Corresponde a los detalles que permiten al responsable implementar el control, tal como ha sido establecido o diseñado. Se contemplan los siguientes aspectos: Documentación, Frecuencia, Evidencia, Ejecución⁴”.

Para la unidad auditable tenemos los siguientes riesgos:

- Incumplimiento
- Inexactitud en la información

² Ídem del anterior

³ Ídem del anterior

⁴ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 4 Tabla Atributos para el diseño de los riesgos

La tabla No. 4, contiene la valoración de los dos controles que se observaron para esta unidad auditable.

Valoración de controles					
Control	Características				Peso
Incumplimiento Inexactitud en la información	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detective		
			Correctivo		
		Implementación	Automático		
			Manual	X	15%
	Análisis atributos formalización del control				
	Atributos de Formalización del control	Documentación	Procedimientos	X	
			Sistemas de información	X	
			Otros esquemas	X	
		Frecuencia	Siempre que se ejecuta la actividad		
			Periódicamente (diario, mensual, bimestral, trimestral, semestral).	X	
			Evidencia	Con Registro manual	X
		Con Registro electrónico		X	
			Interna	X	
		Ejecución	Externa		
			Mixta		
Total, valoración del control					40%

La evaluación realizada a estos puntos de control permitió determinar:

El control es de carácter preventivo, es decir, el “*control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado*”.⁵

Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: “*es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución*”.⁶

⁵ Ídem del anterior.

⁶ Ídem del anterior.

Su documentación hace referencia a:

“Procedimientos: la entidad cuenta con una estructura del Modelo de Operación por procesos, despliegue desde cada proceso, sus procedimientos y esquemas asociados, que se encuentren documentados”⁷

“Sistemas de información: La entidad cuenta con Sistemas de información de apoyo a la ejecución del control (si existen)”⁸.

Otros esquemas es decir “cuenta con políticas de operación, manuales o guías específicas”⁹.

Su frecuencia es periódica lo que indica que *“La oportunidad en que se ejecuta el control debe ayudar a prevenir la mitigación del riesgo de manera oportuna.”¹⁰*

La evidencia es:

“con registro manual y con registro electrónico: lo que indica que “se deja evidencia o rastro de la ejecución del control.”¹¹

Su ejecución es interna, es decir la *“la Entidad cuenta con formatos o resisters internos formales”¹².*

⁷ Ídem del anterior.

⁸ Ídem del anterior.

⁹ Ídem del anterior.

¹⁰ Ídem del anterior.

¹¹ Ídem del anterior.

¹² Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



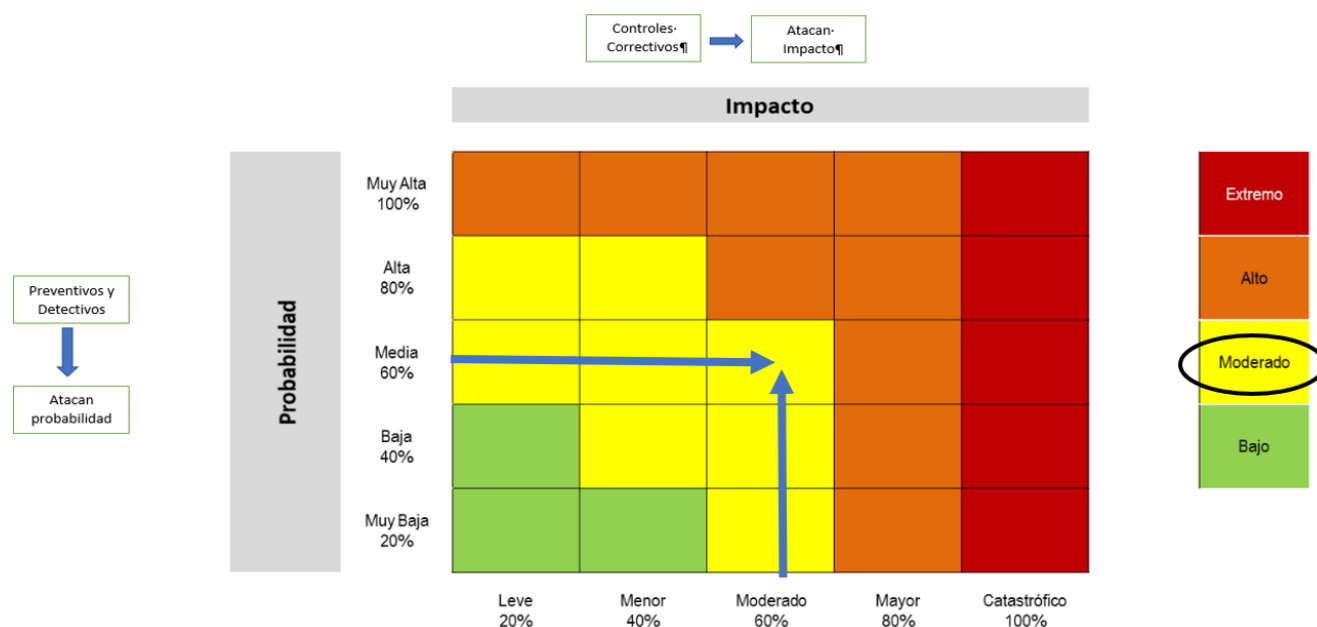
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 3 Matriz inherente de calor - nivel de severidad



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No. 3 Matriz inherente de calor – nivel de severidad.

Con la valoración de los controles se obtiene:

- Probabilidad Residual: Baja 22%
- Impacto Residual: Moderado 60%
- Zona de riesgo residual: Moderado

Tal como se muestra en la siguiente ilustración:

NIT: 890980134-1

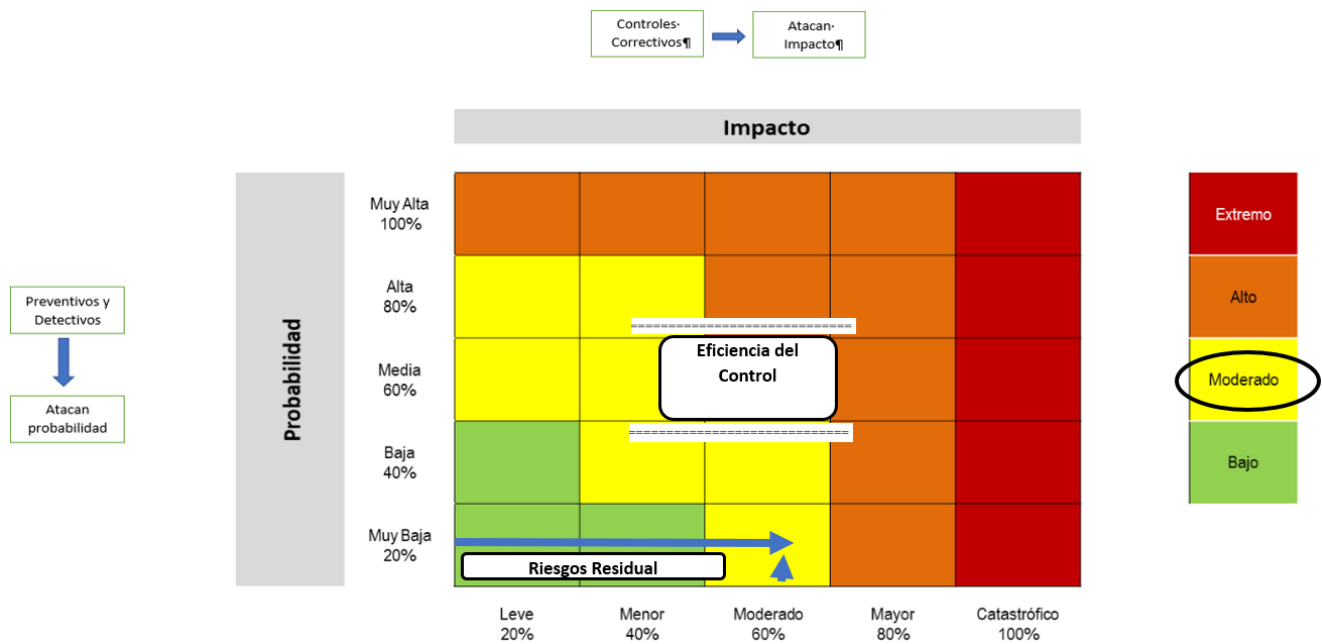


WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 4 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es muy baja y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No. 4 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados.

Tabla 5 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
MODERADO	2	MODERADO	Se desplaza en probabilidad Baja la probabilidad, continúa en la zona MODERADA

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

- ✓ Como resultado de la auditoría realizada, se concluye que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con un proceso de administración del riesgo estructurado y alineado con los principios del Sistema de Control Interno, evidenciándose la implementación de mecanismos para la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos institucionales y de corrupción, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Durante la ejecución de la auditoría se evidenció el funcionamiento de las diferentes líneas de defensa, así como la participación de la Alta Dirección, Planeación Institucional y la Oficina de Evaluación y Control en el seguimiento periódico de los riesgos, fortaleciendo la cultura de prevención y la toma de decisiones basada en riesgos.
- ✓ La evaluación realizada permitió establecer que los riesgos institucionales presentan, en su mayoría, niveles de probabilidad baja o muy baja, soportados en controles preventivos que contribuyen a reducir la posibilidad de materialización de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ No se identificaron hallazgos que evidencien incumplimientos significativos frente a la gestión del riesgo institucional, observándose una adecuada aplicación de la metodología definida por la Institución y una gestión orientada al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

11. RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar la Política de Administración del Riesgo adoptada mediante el Acuerdo N°18 de 2024, con el fin de armonizarla integralmente con los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 del DAFP, incorporando los nuevos criterios metodológicos para la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos, fortaleciendo así la gestión institucional y manteniendo la alineación con las mejores prácticas definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Continuar fortaleciendo la documentación de las decisiones adoptadas en los comités relacionados con la gestión del riesgo, incorporando compromisos, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento que faciliten la trazabilidad de las acciones acordadas.
- ✓ Mantener los ejercicios periódicos de seguimiento a los mapas de riesgos institucionales y de corrupción, promoviendo la actualización permanente de los controles y el fortalecimiento de la cultura de gestión preventiva en todos los procesos institucionales.
- ✓ Continuar desarrollando actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a los líderes de proceso y servidores públicos, con el propósito de fortalecer la apropiación de la metodología institucional para la administración del riesgo y consolidar el enfoque preventivo en la gestión.

12. GLOSARIO

Auditoría Interna: Proceso sistemático, independiente y documentado mediante el cual se obtiene y evalúa objetivamente evidencia para determinar el grado de cumplimiento de los criterios establecidos y formular recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo.

Administración del riesgo: Proceso sistemático para identificar, analizar, valorar, tratar y monitorear los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Control: Medida implementada para prevenir, detectar o corregir eventos que puedan afectar el logro de los objetivos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Control preventivo: Acción diseñada para evitar la ocurrencia de un riesgo antes de que este se materialice.

Gestión del riesgo: Conjunto de actividades orientadas a administrar los riesgos institucionales de manera integral y continua.

Líneas de defensa: Modelo que distribuye responsabilidades entre la Alta Dirección, los procesos, Planeación y la Oficina de Evaluación y Control para garantizar una adecuada administración del riesgo.

Mapa de riesgos: Herramienta que consolida los riesgos identificados, sus causas, controles, responsables y acciones de tratamiento.

Monitoreo: Seguimiento periódico que permite verificar la efectividad de los controles y el comportamiento de los riesgos.

Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia de un evento de riesgo.

Riesgo residual: Nivel de riesgo que permanece después de aplicar los controles establecidos.

Sistema de Control Interno: Conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos destinados a proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales.

13. ANEXOS

No se presentaron Anexos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

14. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ República de Colombia. Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- ✓ República de Colombia. Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7, 2025.
- ✓ Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Acuerdo No. 18 del 22 de noviembre de 2024, mediante el cual se adopta la Política de Administración del Riesgo.
- ✓ Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Mapa de Riesgos Institucionales y Mapa de Riesgos de Corrupción, vigencia 2026.
- ✓ Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Plan General de Auditoría, vigencia 2026.
- ✓ Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Manual de Auditoría Interna (Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020).

Andersson Benítez A

Elaboró:

Andersson Benítez Arboleda
Profesional Oficina Evaluación y Control
Fecha: 23 de julio de 2026

Carlos Alberto Toro Mejía

Revisó y Aprobó:

Carlos Alberto Toro Mejía
Jefe Oficina Evaluación y Control
Fecha: 23 de julio de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación